



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° 1618 Gobierno Regional del Callao-GGR**

Callao, 27 DIC. 2012

### **VISTOS:**

El Informe N° 1729-2012-GRC/GA-OL del 27 de diciembre de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1605-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, del 21 de diciembre de 2012, se aprueba los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación para la **"CONTRATACION DE UN ASESOR LEGAL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA"**, por el valor de S/. 77,000.00 (Setenta y Siete Mil con 00/100 Nuevos Soles), y un plazo de ejecución de Trescientos Treinta (330) días calendario, a convocarse mediante proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva bajo el Sistema de Contratación a Suma Alzada.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"CONTRATACION DE UN ASESOR LEGAL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA"**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, para la **"CONTRATACION DE UN ASESOR LEGAL PARA LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA"**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

Ing.	Piedad Santa María Huertas	Presidente.
Ing.	Fernando Mario Barberena Gonzáles	Miembro.
Ing.	Wilver Valdivia Melo	Miembro.



**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing.	Wilfredo Fermín Inciso Morales	Presidente Suplente.
Ing.	Víctor Orlando Malmaceda Borgoño	Miembro Suplente.
Sr.	Julio Pérez Del Castillo	Miembro Suplente.

**Artículo Segundo.-** El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA  
Gerente General Regional